

RAD. 110013103004201900047

FL.184

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

5 MAR 2021

Agréguese a los autos el original del dictamen pericial mismo que ya fue adosado en copia como se desprende a folio 130 a 140 del informativo.

Requírase a la parte demandada para que acredite el pago del 50% de los honorarios al perito designado en el caso de marras.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 38 Hoy La Sria. NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA 6 MAR 2021</p>
--

YRP.-

